

Datos Generales

Gaceta N°:	18793
Fecha de la Gaceta:	29/03/1979
Norma:	LEY
Número de Norma:	5
Fecha de la Norma:	22/03/1979
Autoridad:	CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE TOMAN MEDIDAS SOBRE EMPRESTITOS DEL ESTADO Y SE DEROGA LA LEY 59 DE 7 DE OCTUBRE DE 1975.
Comentario:	Por medio de la presente Ley, se decreta que los gastos que generara el Gobierno Nacional y las demás entidades del Estado que debían ser pagados a bancos o entidades financieras por conducto de empréstitos contratados con los mismos o por la emisión de bonos, títulos o valores del Estado, no estarían sujetos a deducciones, contribuciones, impuestos o gravámenes, a no ser que se hubiera pactado otro tipo de obligaciones. TEMAS RELACIONADOS: LEY, EXONERACION DE IMPUESTOS, EMPRESTITO, BANCOS, CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION, FINANCIERAS.

Temas Relacionados

BANCOS
CONSEJO NACIONAL DE LEGISLACION
EMPRESTITO
EXONERACION DE IMPUESTOS
FINANCIERAS
LEY

Referencias

LEY 5						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 5						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	59	07/10/1975	17957	28/10/1975	DEROGA	Esta Ley derogó la Ley número 59 de 7 de octubre de 1975.
-----	----	------------	-------	------------	--------	---

Jurisprudencia Constitucional
